GLOBAL
INTERNATIONAL TRADING USA CORP

Empresa	CIOH DEL CARIBE
NIT	N/A
Contacto	Nelson Benito
E-mail	nbenito@dimar.mil.co
Ciudad	Cartagena, Bolivar
Telefonos	310-3518321
Fecha	jueves, 17 de septiembre de 2026

COTIZACIÓN N° **GITUC-152-2026**

ITEM	REFERENCIA	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	TOTAL ANTES DE IVA
1		2	Suministro de Sistemas de sonda de barrido lateral portáble marca EdgeTech modelo 4125i, 400/900 kHz. Incluye como estandar: N/P 0022433 – Unidad de superficie portátil N/P 0022461 – Sonda remolcable de 400/900 kHz O N/P 0022432 N/P 0007727 – Cable de remolque Procesador de superficie robusto, portátil y resistente a salpicaduras Ordenador portátil resistente a salpicaduras Software de adquisición de sonda de barrido lateral EdgeTech DISCOVER Sonda remolcable de acero inoxidable de doble frecuencia simultánea (400/900 kHz) Profundidad máxima: 200 m Manual técnico Cable de remolque de 50 m Maletas de transporte portátiles y resistentes	$ 329.910.000,00	$ 659.820.000,00
		2	Suministro de kit de contrapesos de quilla EdgeTech 4125i de 15 libras		
		2	Suministro de Cable EdgeTech 4125i de doble blindaje, 0,32" de longitud, 100 m		
		2	Suministro de Kit de ala depresora EdgeTech 4125i		
		1	Servicios de Capacitación Formación presencial de un tecnico de Fabrica, incluye: Gastos de Viaje Descripción del curso: Este curso de 3 días proporciona una formación práctica completa en sonar de barrido lateral, la principal herramienta de imagen acústica para estudios geofísicos del fondo marino, desde la teoría acústica hasta el procesamiento final de mosaicos. El primer día sienta las bases acústicas y del equipo, abarcando conceptos y movilización. El segundo día se realiza trabajo de campo con la adquisición de datos y las mejores prácticas. El tercer día se dedica por completo al procesamiento, de modo que los participantes puedan transformar datos de sonar sin procesar en un producto final que cumpla con los estándares de la industria. Objetivos de aprendizaje ● Explicar los principios acústicos de la imagen por sonar de barrido lateral ● Movilizar, desplegar y calibrar correctamente transductores remolcados y montados en casco/poste ● Planificar y ejecutar líneas de prospección utilizando las mejores prácticas de velocidad, altitud y cobertura ● Interpretar imágenes de sonar (luces y sombras) para identificar y clasificar objetivos ● Aplicar los pasos básicos de procesamiento: corrección de alcance oblicuo, ganancia/TVG, mosaico, clasificación de objetivos ● Realizar control de calidad y elaborar los entregables finales según los estándares de la industria Software recomendados ● SonarWiz (módulo SSS) ● Hypack ● QPS Qinsy / Qimera ● EIVA		

GLOBAL
INTERNATIONAL TRADING USA CORP

Empresa	CIOH DEL CARIBE
NIT	N/A
Contacto	Nelson Benito
E-mail	nbenito@dimar.mil.co
Ciudad	Cartagena, Bolivar
Telefonos	310-3518321
Fecha	jueves, 17 de septiembre de 2026

COTIZACIÓN N° **GITUC-152-2026**

			Interpretación simultánea de conferencias, a razón de tres (3) jornadas completas de disponibilidad (máximo ocho horas por día, que incluye descansos de café (15 minutos cada uno) y break de almuerzo (una hora mínimo)). Dos (2) intérpretes por jornada Equipos portátiles para interpretación simultánea de conferencias, a razón de tres (3) jornadas completas de disponibilidad. Un (1) transmisor y quince (15) radios receptores ANOTACIONES IMPORTANTES 1. CONTRATACIÓN RECOMENDADA DE DOS INTÉRPRETES: debido al hecho que la interpretación de temas técnicos y especializados es una labor difícil y delicada, toda actividad que supere dos (2) horas de duración requiere dos (2) intérpretes para tomar turnos y así garantizar la integridad del servicio, lo cual redunda en el éxito traductivo de su evento. 2. POLITICA SOBRE SESIONES PARALELAS DIVIDIDAS: Por las razones del ítem No. 1 anterior, si el evento dura medio día o día completo y su agenda contempla sesiones paralelas separadas (en dos salones diferentes), los dos intérpretes acuerdan separarse y cubrir dichas sesiones hasta por un tiempo máximo de dos (2) horas. Si se prevé que dichas sesiones paralelas durarán más de dicho término, el cliente debe cotizar con nosotros, o, por otra parte, y contratar de manera oportuna los dos intérpretes adicionales. 3. DISPONIBILIDAD: La disponibilidad es el tiempo que los intérpretes se encuentren en el sitio del evento, se esté o no realizando la actividad. El horario será el solicitado por el cliente y detallado expresamente en la cotización, el cual se prestará tal cual y se facturará independientemente de la realización o no de la actividad por razones inherentes al cliente y que no sean responsabilidad del (los) intérpretes. En caso de extenderse el evento por razones ajenas al (los) traductor(es), se cobrará un recargo del 20% del valor del día entero/medio día por intérprete por cada hora adicional.		
				Subtotal	**$ 659.820.000,00**
				IVA 19%	
				TOTAL	**$ 659.820.000,00**

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de pago	Dentro de los 30 dìas despues de entregados los equipos.
Tiempo de entrega	8 semanas, despues de formalizado el contrato con aprobacion de la poliza.
Validez de la Oferta	Esta propuesta es valida hasta el 30 de septiembre del 2026.
Garantìa	12 meses por defectos de fabricacion, rige a partir del despacho por parte del fabricante. La garantía no aplica para daños ocasionados por mala manipulación, golpes, derrames de sustancias corrosivas, sobre voltajes, ni rayos.
Observaciones	**NOTA: Esta propuesta esta sujeta a cambios sin previo aviso.** **NOTA 2: Los equipos cuentan con un (1) año de garantía por defectos de fabricación, contados a partir del despacho por parte del fabricante.** **NOTA 3: Entrega en terminos DDP, entregado en las instalaciones del CIOH del Caribe** **NOTA 4 :NOS ACOGEMOS A LA CLÁUSULA DE NO CAUSACIÓN DEL IVA** **EXENCIÓN DEL I.V.A.: En lo que refiere a la adquisición de los Sistemas de sonda de barrido lateral portáble marca EdgeTech modelo 4125i, 400/900 kHz, de acuerdo con la reciente modificación al Estatuto Tributario, Ley 1819 de 2016, se relacionan los bienes exentos de impuesto, como a continuación se relaciona:** **El artículo 477 del estatuto tributario contempla:** **Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes:** **(...)** **Adicionalmente:** **(...)** **b) Todo tipo de naves, Artefactos Navales y Aeronaves destinadas al Servicio del ramo de Defensa Nacional, con sus accesorios, repuestos y demás elementos necesarios para su operatividad y funcionamiento.**

JESUS PERCY
Gerente General